

**RESOLUCIÓN N° 024**  
(16 de febrero de 2015)

**Por medio de la cual se fijan los listados de participantes en los campeonatos departamentales de clubes masculinos subregionales de la zona de Urabá proyectados por la Liga Antioqueña de Fútbol para realizarse en 2015.**

El Presidente de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL en uso de sus facultades legales, específicamente las conferidas en el capítulo III artículo 5, en el capítulo X en su artículo 52 y capítulo XI artículo 54 de los Estatutos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Con criterios exclusivamente administrativos, económicos y técnicos, y para efectos de la realización de los diferentes **CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES DE CLUBES MASCULINOS SUBREGIONALES DE LA ZONA DE URABÁ de 2015** se conforman los siguientes grupos por categorías con los clubes y equipos que fueron aceptados por el Comité Ejecutivo para su participación, teniendo en cuenta además, que se otorga prelación para la asignación de cupos a aquellos clubes debidamente afiliados a la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL sobre los clubes y equipos que tienen la calidad de INVITADOS, aún en el evento de que éstos últimos hayan ocupado durante el año 2014 posiciones en los torneos que de acuerdo al régimen de ascensos y descensos les otorgue la posibilidad de continuar participando en los mismos.

**SUB 16**

	<b>CLUB O EQUIPO</b>
1	Ricardo Gómez Espitia
2	Atlético Urabá
3	Renacer
4	Parroquia San José Obrero
5	Club Huracanes
6	Colegio Cooperativo
7	Club Deportivo Nuevos Talentos
8	Corbanacol
9	Bahía Caribe
10	La 25 export
11	Corporación Dep. Urabá Estelar F.C
12	Talentos de Urabá F.C
13	Club Dep. Sintrainagro
14	Luis Carlos Galán Sarmiento
15	Cruzeiro Deportes
16	Club Deportivo Juan Fdo. Caicedo

17	Urabá Werder
18	Selección Mutatá
19	Talento Necocliseño
20	Club Deportivo Alianza Platanera
21	Corporación Social Urabá Soccer
22	CIFD Urabá Junior
23	Club Deportivo Barcelona Jehovanisi
24	Club Dep IMD Sport Turbo
25	Corporación Manchester
26	Leones de Turbo

### SUB 13

	<b>CLUB O EQUIPO</b>
1	Ricardo Gómez Espitia
2	Atlético Urabá
3	Renacer
4	Parroquia San José Obrero
5	Club Manchester
6	Colegio Cooperativo
7	Club Deportivo Nuevos talentos
8	Corbanacol
9	Bahía Caribe
10	La 25 export
11	Corporación Dep. Urabá Estelar F.C
12	Club Dep. Sintrainagro
13	Corporación Deportiva Dejando Huellas
14	Luis Carlos Galán Sarmiento
15	Club Dep. La Colombia
16	Talentos F.C
17	Club Deportivo Juan Fdo. Caicedo
18	Selección Mutatá
19	Los Cangrejos Corporación Deportiva
20	Talento Necocliseño
21	Club Deportivo Alianza Platanera



22	Corporación Social Urabá soccer
23	Nuevo Urabá Junior
24	Club Deportivo Barcelona Jehovanisi
25	Club Dep IMD Sport Turbo
26	Academia Chigorodó F.C
27	CIFD Urabá Junior
28	Leones de Turbo

#### SUB 11

	<b>CLUB O EQUIPO</b>
1	Renacer
2	Colegio Cooperativo
3	Club Deportivo Nuevos talentos
4	Corbanacol
5	Bahía Caribe
6	La 25 export
7	Corporación Dep. Urabá estelar F.C
8	Club Dep. Sintrainagro
9	Luis Carlos Galán Sarmiento
10	Club Dep. La Colombia
11	Talentos F.C
12	Selección Mutatá
13	Club Necoclí Televisión
14	Club Deportivo Alianza Platanera
15	Corporación Social Urabá soccer
16	Club Deportivo Barcelona Jehovanisi
17	Club Deportivo Juan Fdo. Caicedo
18	Club Dep IMD Sport Turbo
19	Talento Chigorodoseño
20	Academia Chigorodó F.C
21	Atlético Urabá
22	Club Huracanes
23	CIFD Urabá Junior

**ARTÍCULO 2.** Para el retiro de la planilla de inscripción los clubes o equipos deben estar a paz y salvo con la Liga y cancelar el costo de inscripción por la categoría a participar.

### Valores de Inscripción 2015

CATEGORÍA	VALOR INSCRIPCIÓN 2015 CLUBES AFILIADOS	VALOR INSCRIPCIÓN 2015 CLUBES INVITADOS
Sub 16	1.700.000	1.870.000
Sub 13	1.100.000	1.210.000
Sub 11	400.000	440.000

**Parágrafo 1.** Para los clubes **afiliados** a la Liga Antioqueña de Fútbol que paguen de contado el 100% del valor de inscripción se les hará un descuento del 15%.

**Parágrafo 2.** Si el equipo va a realizar convenio de pago la planilla de inscripción debe ser reclamada por el presidente del club. Si va a cancelar el valor de la inscripción de contado deben enviar los documentos necesarios más una carta autorizando la entrega de las planillas.

**Parágrafo 3.** Entregar copia del RUT si lo tienen y/o cédula del presidente del club y copia del reconocimiento deportivo.

**Parágrafo 4.** Las entidades oficiales (universidades, municipios, etc), deben presentar registro presupuestal y certificado de disponibilidad, además de la carta con el compromiso de pago.

**ARTÍCULO 3.** Los equipos participantes en los torneos de la Liga deben llevar en la manga izquierda de los uniformes de competencia el logotipo de la Liga Antioqueña de Fútbol.

**ARTÍCULO 4.** Cada Club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programe sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Dada en Medellín a los diez y seis (16) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

**MAURICIO PARODI DÍAZ**  
Presidente

**PATRICIA QUINCHIA JIMÉNEZ**  
Directora Ejecutiva

